



🏠 **Sesión remota vía MEET**
📅 **Fecha:** 31 de mayo de 2024
🕒 **Hora:** 11:00 am

Acta sesión COSOC SUSESO
mayo
2024

Asistentes:

1. Benjamin Blanco, Jefe de Gabinete Superintendencia de Seguridad Social
2. Silvia Valdivia, Encargada de Capacitaciones SUSESO
3. Juan Bazáez, Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos
4. Maria Paz Águila, Asociación de Mutuales
5. Marco Rivera, Asociación de Cajas de Compensación
6. Mario Geroldi, CTCH
7. Hernán Méndez, CAT
8. Jaime Sepúlveda, Colegio Médico
9. Reinaldo Barriga, ACHIPEM Nacional
10. Elizabeth Vera, CONADECUS

Tabla de la sesión:

1. Presentación Ley Karin, a cargo de José Castro Intendente de Seguridad Social, SUSESO
2. Presentación borrador Reglamento COSOC SUSESO 2024

Desarrollo:

1. Silvia Valdivia, Encargada de Capacitaciones SUSESO, saluda a las y los presentes.

2. Benjamin Blanco, Jefe de Gabinete de la Superintendencia de Seguridad Social, extiende sus saludos al Consejo e invita a que sea una provechosa jornada, señalando los puntos en tabla. Además presenta las excusas de la Superintendente, informando que no podrá asistir por compromisos vinculados a Ley Karin.
3. El presidente del Consejo, Juan Bazáez, saluda a la audiencia.
4. Benjamin Blanco, Jefe de Gabinete, presenta al profesional José Francisco Castro, Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo, SUSESO, quien presenta aspectos sobre Ley Karin y circular emitida por SUSESO en la materia. Inicia entonces la presentación.
5. Al finalizar la presentación, integrantes del Consejo manifiestan sus apreciaciones y dudas sobre dicha Ley y circular presentada por el intendente de ISESAT Sr. José Castro. El profesional expresa que en la problemática de acoso y violencia en el trabajo se dan asimetrías de poder y su prevención y erradicación involucra un cambio cultural, siendo clave lo que se haga en materia de prevención. En ese sentido releva la importancia de la capacitación en materia de prevención de acoso y violencia en el trabajo, siendo un ámbito a abordar e identificar como parte de los riesgos psicosociales laborales, cumpliendo un rol importante en ello el instrumento CEAL SM.
6. El sr. Juan Bazáez releva también como un ámbito importante a incorporar en el protocolo Ley Karin las presiones indebidas, en un contexto en que el o la trabajadora siente la obligación de acatar instrucciones riesgosas para no perder su trabajo. Al respecto el intendente expresa que en el ámbito de riesgos psicosociales laborales dicha situación se aborda como liderazgo disfuncional, pero que es un tema a tener en cuenta.
7. El sr. Hernan Méndez consulta, en virtud de que la Ley Karin entra en vigencia a contar del 01 de agosto, si es posible que el reglamento sea compartido al COSOC antes de su publicación. El sr. Castro señala que dicho reglamento debe ser tomado en razón por la Contraloría General de la República y mientras eso no suceda sigue siendo una propuesta, pero una vez que eso se concrete se podría poner a disposición del COSOC y generar una instancia en que SUSESO explique los contenidos de este a las y los consejeros. Además, sobre la circular de la Ley Karin, señala que una vez ésta sea publicada será posible una reunión con el COSOC para dar a conocer sus contenidos.
8. El sr. Benjamin Blanco agradece la presentación del intendente José Castro, quien se despide del COSOC.
9. El sr. Bazaez solicita compartir la presentación, a lo que Silvia Valdivia se compromete a enviarla al Consejo.
10. Respecto al segundo tema en tabla, el Jefe de Gabinete informa al COSOC que se compartirá vía correo electrónico la propuesta de borrador del reglamento del COSOC, para que puedan revisarlo y hacer sus observaciones; y también adjuntará el vigente que data del año 2019 a objeto de que puedan identificar sus diferencias,

para lo cual tendrán 15 días hábiles. Doña Elizabeth Vera agrega que podrían enviarse observaciones al reglamento vía whatsapp, pues sería más eficiente, y también señala que sería importante que la SUSESO dicte cursos de capacitación para las y los integrantes del COSOC SUSESO.

11. El sr. Jaime Sepúlveda consulta si hay novedades sobre modificaciones a la ley N° 20.500, a lo cual Silvia Valdivia expresa que no hay información nueva al respecto. Sobre ello Juan Bazaez propone que el COSOC emita una carta en materia de modificaciones a la ley 20.500 especialmente en lo vinculado a la necesidad de que los Consejos de la Sociedad Civil tengan un carácter vinculante, idea a la que adhiere el COSOC.
12. Al no haber más temas que tratar, consejeros y consejeras agradecen la instancia, se despiden y se cierra la sesión.